

**AGROCOMERCIAL SUARDI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 242/2024-

AGRÓCOMERCIAL SUARDI S.R.L. s/ prorroga del contrato social, modificación cláusula nro. 2 del contrato social, según acta de reunión de socios Nro. 94 se ha dispuesto prorrogar el término de duración de la Sociedad, por lo que queda modificada la cláusula 2da. del mismo.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 21 de mayo de 2024.Dra. Marina, Borsotti, secretaria.

\$ 35 521058 Jun. 6

---

**AMR S.R.L.**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AMR S.R.L. s/ Constitución de Sociedad". q se tramita bajo el Expte. N° 689/2024, Año 2024 CUIJ N° 21-05213819-9 que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "AMR S.R.L"

2) Integrantes de la sociedad: el Sr. SCHMUCK, Agustín Raúl, argentino, de apellido materno Cantero, nacido en Santa Fe el 24/08/1989, soltero, D.N.I. N° 34565154, Arquitecto, CUIT N° 20-34565154-4 domiciliado en calle Las heras 2952, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Sr. GODOY, Maximiliano Rubén, argentino, de apellido materno Ulerich, nacido en Santa Fe el 09/05/1987, casado , D.N.I. N° 32895181, Arquitecto, CUIT N° 23-32895181-9 domiciliado en calle Dorrego 4549, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 21 de Marzo de 2024.-

4) Domicilio: Gral. López 2948- Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: Cien (100) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluye la construcción, reforma y reparación de

viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiante etc ; a la construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, incluye construcción, reforma reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas; y cualquier otro tipo de construcción de obras de ingeniería civil; así como también a la prestación servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico.-

7) Capital Social: - El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Son Pesos: Veinte millones con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Sr. SCHMUCK, Agustín Raúl la cantidad de 50 (Cincuenta ) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Ciento Diez millones con 00/100); el Sr. GODOY, Maximiliano Rubén, la cantidad de 50 (Cincuenta ) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Ciento Diez millones con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, I que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayoría deliberatoria y resolutiva que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. GODOY, Maximiliano Rubén, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación: "AMR SRL" , revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las misma y las limitaciones con las que podrán actuar.- Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año. SANTA FE,23 de mayo de 2024.Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 170 521184 Jun. 6

---

#### **AGRO-TECH COMPONENTES Y TECNOLOGIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la designación y ratificación de socio gerente resuelta por acta acuerdo del día 29 de abril de 2024.

1) Designación y ratificación de socio gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve nombrar como SOCIO GERENTE, al socio CRISTIAN JAVIER GILI, DNI N° 25.156.953, y ratificar en su cargo de

SOCIO GERENTE al socio GERMAN RODRIGO ANITABI, DNI N° 27.291.030.

\$ 50 521109 Jun. 6

---

### **ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En la localidad de Rosario, a los 11 días del mes de abril de dos mil veinte cuatro, la señora BRONDELLO EVANGELINA RITA, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de mayo de 1978, soltera, domiciliada en calle Pasaje Blanque Nro. 1485 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 26.173.9979 CUIT 27-26173997-1, de profesión fonoaudióloga, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva, irrevocable y a título gratuito a la señora CASADIDIO LORENA VALERIA, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1975, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro. 1540 60 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 24.617.307, CUIT 27-24617607-4, de profesión profesora en educación especial, la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, totalizan un capital de pesos treinta y seis mil (\$36.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad y la señora ROMERO ALEJANDRA CAROLINA, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de abril de 1986, soltera, domiciliada en calle Balcarce Nro. 170 bis 1° E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 32.048.665, CUIT 27-32048665-9, de profesión psicopedagoga, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva, irrevocable y a título gratuito a la señora ANDREUSSI SOFIA BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de junio de 1991, soltera, domiciliada en calle Wheelwright Nro. 1929 4º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I 36.299.721, CUIT 27-36299721-1, de profesión psicóloga la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, totalizan un capital de pesos treinta y seis mil (\$36.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad. Por lo cual el capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ANDREUSSI SOFIA suscribe e íntegra setenta y dos (72) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00) y CASADIDIO LORENA VALERIA suscribe setenta y ocho (78) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00).

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados. ALVEAR 1 GAS S.R.L. s/ Adjudicación De Cuotas Por Fallecimiento De Splendiani-PRIMO ANGEL EXPTE.. N° 1.122/24. se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de Liii día. a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que en su parte pertinente dice: 'Rosario, 04 de Abril de 2024. Téngase por presentado. Córrase vista a la A.P.I Acredite el estado concursal del Sr. Splendiani Primo Ángel (cónyuge supérstite y ambas hijas) como así también la Declaración Jurada de Personas Políticamente Expuesta con firma certificada. Acompáñe el certificado de libre inhibición del causante y del cónyuge supérstite. Publíquese. Atento el carácter de este Registro de Sujeto Obligado ante la UIF (Art. 20 Inc. 6 Ley 25.246) denuncie domicilio electrónico de la sociedad, de los socios y gerentes (Arts, 21. 21 bis y ccs Ley 25246). Firmado: Dr. Guillermo Rogello Coronel Secretario. todo ello para poner en conocimiento

que en los autos caratulados. "SPLENDIANI- PRIMO ANGEL s/Sucesorio (CUIJ 21-01127046-5), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Zabale, Secretaría del Dr. Lema, se ha ordenado al Registro Público de Comercio se sirva TRANSFERIR: doscientas cincuenta y siete cuotas (257) de pesos diez valor nominal cada una, en favor de DORA CELIA PRECE DNI 5.525.932; a SUSANA ANUNCIADA SPLENDIANI, DNI 10.181.936, ciento veintiocho cuotas (128) de pesos diez valor nominal cada una y en favor de BEATRIZ AMALIA SPLENDIANI, DNI 5.736.268, ciento veintiocho cuotas (128) de pesos diez valor nominal cada una que correspondían al fallecido PRIMO ANGEL SPLENDIAN DNI N° 3.687.833, dentro de la sociedad: ALVEAR I GAS SRL." - inscripta en ese Registro en "Contratos" al Tomo: 143, Fp6 6145, N° 613. Lo que se publica a sus efectos y por el término Ley.

\$ 150 521178 Jun. 6

---

### **BETAGRO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

FECHA DE LA DESIGNACION: 15 de Noviembre de 2023

CUIT BETAGRO S.A. 30-7154646-4

#### **3) DIRECTORIO**

Presidente: ALEJANDRO CLAUDIO TAYLOR, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1975, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Florencia Méndez, D.N.I. 24.479.116, domiciliado en calle Sarratea 479 bis de la ciudad de Rosario, CUIT 20-24479116-7, mail atayloralfagro.com.ar  
Vicepresidente: MARCELO JOSE MERCÉ , argentino, nacido el 20 de Marzo de 1967, con D.N.I. N° 18.141.783, domiciliado en Tucumán 1835 de la ciudad de Casilda, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Marianella Robledo, CUIT 20-18141783-9, mail mmercealfagro.com.ar  
Director suplente 1: ADRIAN ROBERTO MERCÉ, argentino, nacido el 7 de Junio de 1970, con D.N.I. N° 21.41.7.500, domiciliado en Bolívar 1950 de la localidad de Casilda, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Mariel Roxana Rosetti, CUIT 20-21417500-3, mail amercealfagro.com.ar

Director suplente 2: NELSON NICOLAS MERCÉ , argentino, nacido el 5 de Enero de 1969, con D.N.I. N° 20.143.724, domiciliado en Reconquista 241 de la localidad de Fuentes, agricultor, casado en primeras nupcias con Elizabet Adriana Palmieri, CUIT 20-20143724-6 mail nmercealfagro.com.ar.

\$ 50 521113 Jun. 6

---

### **BUNKER BOX S.R.L.**

## CONTRATO

**INTEGRANTES:** EMANUEL FRANCO CADILE, argentino, nacido el 30 de junio de 1992, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ing. Gualberto Venesia N° 100 Piso 17 Dpto. B de la ciudad de Rosario de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 36.266.7801, C.U.I.T. N° 20-36266780-2, y FAUSTO CADILE, argentino, nacido el 16 de junio de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en Punta del Quebracho N° 8787 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 41.239.864, C.U.I.T. N° 2041239864-6

**DENOMINACION:** BUNKER BOX S.R.L.

**DOMICILIO SEDE SOCIAL:** en TUCUMAN N° 3836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-.

**FECHA DE CONSTITUCION:** 22 de mayo de 2024.

**DURACION:** Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**OBJETO SOCIAL** La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios en dependencias propias o de terceros de archivo, depósito, custodia, guarda, conservación de documentación comercial de empresas o de particulares. Digitalización, microfilmación y escaneado de toda clase de documentación. Gestión integral de documentación y administración de archivos. Protección y custodia de documentos físicos y digitales, dispositivos de resguardo. Servicio de alquiler de bóvedas y cajas de seguridad y recintos de seguridad blindados, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato, referidos al objeto social.

**CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de \$ 2.500.000.- divididos en 250.000 cuotas de \$ 10.-cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio EMANUEL FRANCO CADILE suscribe 125.000 cuotas de capital social; el socio FAUSTO CADILE suscribe 125.000 cuotas de capital social, Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor EMANUEL FRANCO CADILE, titular del D.N.I. Nro. 36.266.780, C.U.I.T. N° 20-36266780-2.

**FISCALIZACION:** A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

\$ 150 521214 Jun. 6

---

**BIOTRAC S.A**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 celebrada en la ciudad de

Rosario, a los 3 días del mes de enero de 2023, se reúnen en calle 9 de Julio N° 2120 de la ciudad de Rosario, los señores accionistas de Biotrac S.A., cuya nómina figura inscripta al Folio N° 10 del Libro de Depósito de Acciones y Registros de Asistencia, Asamblea Generales de la Sociedad. El presidente del Directorio Sr. Guillermo Scaglia, declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, quienes son titulares del 100% del capital social por lo que de conformidad con el Art 237 de la ley 19550 la presente asamblea revestirá carácter de unánime si todas sus resoluciones se toman por unanimidad. Preside la asamblea General Ordinaria el Sr. presidente a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que confecciones y firmen el acta de la Asamblea; 2) Designación de los miembros del Directorio. Se para a tratar el primer punto del orden del día y por unanimidad se resuelve que el acta de la presente Asamblea sea confeccionada y firmada por los accionistas Sres Guillermo Scaglia y Jorge Alberto Benjamín Gourhand. Acto seguido se pasa considerar el segundo punto del orden del día, luego de un intercambio de opinión se aprueba por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Scaglia, DNI N° 21.885.684, CUIT 20-218856846, nacido el 08/03/1971, argentino, soltero, con domicilio real en Ruta 18 Km. 11.5 Los Pinos, Alvarez, constituyendo domicilio especial en calle Pte. Roca 212 Piso 10 Depto "E" de Rosario y como Director Suplente: Jorge Alberto Benjamín Gourhand, DNI N° 22.535.150, CUIT 20-22535150-4, nacido el 16/12/1971, argentino, soltero, con domicilio real en calle Córdoba 2791 Piso 6 "A" de Rosario, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos. Se denuncia como domicilio electrónico tanto del Presidente como del Director Suplente, la casilla de correo biotracargentina@gmail.com.Rosario, 27 de mayo de 2024.

\$ 100 521141 Jun. 6

---

**CREW S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19/03/2024

DATOS DE INSCRIPCION: inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 2395, Nro. 190 y modificaciones inscriptas al Tomo 161, Folio 22300, N° 1549; Tomo 163, Folio 15104, Nro.955; al Tomo 168, Folio 7301, Nro. 453, y al Tomo 171, Folio 1520, Nro.327

DATOS DE LOS SOCIOS: DARIO GABRIEL PEDERNESCHI, argentino, Diseñador Gráfico, DNI 22.040.833, CUIT/CUIL 20-22040833-8, nacido el 27/06/1971, con domicilio en Pje Abipones 602 de rosario, casado en primeras nupcias con Maria Silvia Beduino; GONZALO MARTIN FERNANDEZ, argentino Diseñador Gráfico, DNI 24.282.944, CUIT/CUIL 20-24282944-2, nacido EL 13/05/1975, soltero, con domicilio en Luis Cándido Carballo 170, 22 Piso, Dto de Rosario; y JESUS MARIA SCHIFITTO, argentino, comerciante, DNI 28.913.522, CUIT/CUIL 20-28913522-8, nacido el 19/07/1981, soltero, con domicilio en Sánchez de Loria 983 de Rosario

CESION DE CUOTAS: DARIO GABRIEL PEDERNESCHI cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios, GONZALO MARTIN FERNANDEZ Y JESUS MARIA SCHIFITTO, en partes iguales.

Como consecuencia de la cesión, se ha modificado la cláusula QUINTA del contrato social,

quedando redactada como continúa:

"QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 210.000.- (pesos

doscientos diez mil) dividido en 210000 (doscientas diez mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GONZALO MARTIN FERNANDEZ, 105.000 (ciento cinco mil) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una; y JESUS MARIA SCHIFITTO, 105.000 (ciento cinco mil) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado."

RENUNCIA GERENTE- RATIFICACION GERENCIA: como consecuencia de la cesión efectuada, el Sr. DARIO GABRIEL PEDERNESCHI renuncia al cargo de gerente de la sociedad que desempeñaba hasta el momento, manifestando expresamente que nada le adeuda la sociedad por el referido cargo. Los restantes socios, GONZALO MARTIN FERNANDEZ Y JESUS MARIA SCHIFITTO de la sociedad aceptan la renuncia M Sr. DARIO GABRIEL PEDERNESCHI, y manifiestan que ratifican la cláusula sexta del contrato social y la actual composición de la gerencia de la sociedad, la que será desempeñada por ambos socios en forma individual e indistinta por cada uno de ellos.

\$ 150 521100 Jun. 6

---

### **DEUSTO S.A**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En los autos caratulados: "DEUSTO S.A s/ Designación de Autoridades" Expte, 21-05213800-8 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 2024 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Director titular: Diego Hernan Colli, de apellido materno Marengo, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 29/04/1973, DNI N° 23228156 CUIT N° 20-23228156-2, de profesión técnico constructor, domiciliado en calle Bv. Galvez 1453 piso 10, departamento 4, de la ciudad de Santa Fe. Director suplente: Pablo Carranza, de apellido materno Pícaro, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 22/09/1972. DNI N° 22.9906249 CUIT N° 20-22990624-1, empleado, domiciliado en calle 3 de febrero 3276, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de mayo de 2024, secretario.

\$100 521202 Jun. 6

---

### **DON EVITO ENRIQUE S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordéñese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 19 celebrada en fecha 15 de febrero de 2023, se ha nombrado: Presidente: Marcelo Enrique Juan TOMBETTA, D.N.I. 16.515.409, argentino, nacido el 5 de junio de 1963, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-16515409-7.- Vice Presidente: Ana Claudia FORMICA, D.N.I. 16.141.558, argentina, nacida el 7 de abril de 1963, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-16141558-3.- Director Titular: Agustín TOMBETTA, D.N.I. 35.734.135, argentino, nacido el 26 de julio de 1991, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-35734135-4.- Director, Titular: Francisco José TOMBETTA, D.N.I. 37.437.685, argentino, nacido el 14 de octubre de 1993, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-37437685-4.- Director Suplente: Diego Luis FORMICA, D.N.I. 17.777.250, argentino, nacido el 19 de octubre de 1966, con domicilio en calle Américo Tonda 9417, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-17777250-0, todos argentinos.

\$ 50 521185 Jun. 6

---

### **CABREJAS DISTRIBUIDORA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber, con relación a "CABREJAS DISTRIBUIDORA S.R.L" que conforme lo resuelto por instrumento de fecha 8 de mayo de 2024, se ha resuelto: primero Cesión de cuotas la Sra. María Silvina Pell, vende, cede y transfiere a la Sra. María Julieta Cabrejas, argentina, nacida el 12 de agosto de 1993, D.N.I. N° 37.334.274, CUIT N° 27-37334274-8, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, soltera, con domicilio electrónico cabrejasmariajulieta@gmail.com, la cantidad de doscientas (400) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cuatro mil (\$4.000), que tiene totalmente integradas en la sociedad, a la Sra. María Sol Cabrejas, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1996, D.N.I. N° 39.951.538, CUIT N° 27-39951538-1, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniera, soltera, con domicilio electrónico cabrejasmsol@gmail.com, la cantidad de doscientas (400) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cuatro mil (\$4.000), que tiene totalmente integradas en la sociedad y a la Sra. María Trinidad Cabrejas, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1999, D.N.I. N° 42.270.504, CUIT N° 24-42270504-6, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio electrónico trinicabrejas68@gmail.com, la cantidad de doscientas (400) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cuatro mil (\$4.000), que tiene totalmente integradas en la sociedad; y el Sr. Marcelo Gerardo Cabrejas, vende, cede y transfiere a la Sra. María Julieta Cabrejas, argentina, nacida el 12 de agosto de 1993, D.N.I. N° 37.334.274, CUIT N° 27-37334274-8, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, soltera, con domicilio electrónico cabrejasmariajulieta@gmail.com, la cantidad de un mil quinientas veinte (1.520) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos quince mil doscientos (\$15.200), que tiene totalmente integradas en la sociedad, a la Sra. María Sol Cabrejas, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1996, D.N.I. N° 39.951.538, CUIT N° 27-39951538-1, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniera, soltera, con domicilio electrónico cabrejasmsol@gmail.com, la cantidad de un mil quinientas veinte (1.520) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una,

equivalentes a pesos quince mil doscientos (\$15.200), que tiene totalmente integradas en la sociedad y a la Sra. María Trinidad Cabrejas argentina, nacida el 28 de noviembre de 1999, D.N.I. N° 42.270.504, CUIT N°. 24-42270504-6, con domicilio en calle Rodríguez 641, de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio electrónico trinicabrejas68@gmail.com, la cantidad de un mil quinientas veinte (1.520) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos quince mil doscientos (\$15.200), que tiene totalmente integradas en la sociedad. Como consecuencia de la cesión de cuotas, el Capital Social de pesos ciento veinte mil (\$120.000) representado por doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, quedando conformado de la siguiente manera: el Sr. Marcelo Gerardo Cabrejas, seis mil doscientos cuarenta (6.240) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, o sea pesos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$62.400), la Sra. María Julieta Cabrejas, un mil novecientos veinte (1.920) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una o sea pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200), la Sra. María Sol Cabrejas un mil novecientos veinte (1.920) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una o sea pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200), y la Sra. María Trinidad Cabrejas un mil novecientos veinte (1.920) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una o sea pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200); dicho capital se encuentra totalmente integrado, y en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenando conforme Decreto 841/84. Segundo: Modificar la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo, Duración: Modificar la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo, Duración: prorrogando la duración del mismo a 20 (veinte) años más a partir de la fecha de vencimiento, es decir a partir del 28/05/2024, quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente forma: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 200 521052 Jun. 6

---

### **EL CAMPERO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: EL CAMPERO S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05396658-3, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de EL CAMPERO SOCIEDAD ANONIMA S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria de carácter unánime de fecha 20/02/2024, por medio de la cual se eligen los miembros, se distribuyen y aceptan los cargos, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: GUSTAVO DANIEL VARELA, argentino, DNI Nro. 24.324.795, nacido en fecha 26/11/1974, de apellido materno Chicharo, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Ivana Re y domiciliado en calle Tucumán Nro. 1473 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y DIRECTOR SUPLENTE: ERNESTO JUAN KLOSTER, argentino, de apellido materno Gerk, nacido en fecha 06/07/1970, DNI Nro. 21.583.909, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Verónica Andrea Reggiardo Alvarez y domiciliado en calle España Nro. 12 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo: 20/02/2024. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria).

\$ 45 521102 Jun. 6

---

## **CAMTOUR S.R.L.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAMTOUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad" Expte. Nº 701, Año 2024 - de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los señores SUAREZ MARCELO FERNANDO, DNI 23.800.077, CUIT 20-23800077-8, argentino, agente de viajes, en unión convivencial, nacido el 5 de enero de 1974, con domicilio en Hugo del Carril 305 de la ciudad de Rafaela, SUÁREZ MARCELA ALEJANDRA, DNI 25.157.473, CUIT 27-25157473-7, argentina, agente de viajes, soltera, nacida el 26 de mayo de 1976, con domicilio en Pedro Zenteno 1436 de la ciudad de Santa Fe y GASPAROTTI MARIA CRISTINA, DNI 37.403.190, CUIT 2737403190-8, argentina, agente de viajes, soltera, nacida el 12 de julio de 1994, con domicilio en Barrio FONAVI Casa 14° 60 de la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al Contrato de fecha 07 de Marzo de 2024.

Denominación: CAMTOUR S.R.L. Domicilio: Pedro Zenteno 1436 - Santa Fe

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros directamente, o asociada con terceros, las siguientes actividades, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero: a) transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional y/o internacional, efectuado con vehículos propios o de terceros; b) compra, venta, alquiler, permute, distribución, consignación, mandato, exportación e importación de servicios turísticos a nivel nacional y/o Internacional, incluyendo pasajes, servicios de transportes, alojamientos, comidas, excursiones, guías, alquiler de vehículos y rodados en general, turismo estudiantil y en general todas las actividades vinculadas a la prestación de servicios de turismo: c) compra, venta, producción, diseño, fabricación y distribución de prendas de vestir, telas, toallas y toallones, sombreros, llaveros, tazas, cuadernos, lapiceras y en general cualquier otro artículo de merchandising, marketing o cualquier otra denominación similar. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por, las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: Su duración es de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) representado por 200 (doscientas) cuotas de \$ 100.000.- (cien mil pesos) valor nominal cada una.

Socio Gerente: María Cristina GASPAROTTI, DNI 37.403.190, CUIT 27-37403190-8, argentina, agente de viajes, soltera, nacida el 12 de julio de 1994, con domicilio en Barrio FONAVI Casa N°60 de la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe;

Permanecerá en sus funciones durante el plazo de tres ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de enero de cada año. Lo

que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 24 de Mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 521137 Jun. 6

---

## **CONECTA SOCIEDAD DE PRODUCTORES**

### **ASESORES DE SEGUROS S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: CONECTA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05396615-9 Expediente Nro. 218/2024 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta Constitutiva de fecha: 15 de abril del año 2024, los Sres. IGNACIO FEDERICO BALBI, de apellido materno SACRIPANTI, argentino, nacido el 01 de Mayo de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.741.826, C.U.I.T. 23-30747826-9, de profesión Productor Asesor de Seguros, soltero, domiciliado en calle Hipólito Vieytes N° 117, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y la Sra. VANINA SUSANA MAGGIOLO, de apellido materno FERRERO, argentina, nacida el 15 de abril de 1983, Documentado Nacional de Identidad N° 29.722.929, C.U.I.T. 27-29722929-5, de profesión Productora Asesora de Seguros, soltera, domiciliada en calle Hipólito Vieytes N° 117, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 15 de Abril del 2024

Denominación: CONECTA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe Duración: 99 años.

Capital: El capital social es un millón de pesos (\$1.000.000), representado por MIL (1.000) acciones de mil pesos (\$1.000), valor nominal cada una Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

Administración: Directores Titulares: BALBI IGNACIO FEDERICO, DNI N° 30.747.826, C.U.I.T. N° 23-30747826-9; y MAGGIOLO YANINA SUSANA, DNI N° 29.722.929, C.U.I.T. N° 27-29722929-5; Directores Suplentes: SACRIPANTI MARTA BEATRIZ, DNI N° 6.137.021, C.U.I.T. N° 27-06137021-3; y FERRERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 13.583.092, C.U.I.T. N° 27-13583092-0.

Domicilio Sede Social: Mariano Moreno N° 177, de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rosario, 23 de Mayo de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 332,64 521161 Jun. 6 Jun. 10

---

### **CL SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Datos del nuevo socio: AGUSTINA INES LASRY (Cesionaria), soltera, argentina, nacida el 9 de julio de 1989, D.N.I. N° 34.541.658, CUIT: 27-34541658-2, de profesión comerciante, de apellido materno Miskov, domiciliada en calle Maipú N°3013, de la ciudad de Rosario, 2) La socia ADRIANA CRISTINA SENZAMICI, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital (600), a los cesionarios, según se establece a continuación: quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$50.00,-) a favor de ALFREDO LUIS LASRY, y cien (100) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que representan PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) a favor de AGUSTINA INES LASRY. QUINTA. Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,-) dividido en dos mil cuotas de PESOS CIEN (\$100.—) cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: La socia AGUSTINA INES LASRY posee cien (100) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,—), y el socio ALFREDO LUIS LASRY, posee mil novecientas (1.900) cuotas de capital de pesos cien (\$100,-) cada una, o sea la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000). El capital se encuentra totalmente integrado. 3) FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 de mayo de 2024. ROSARIO, Mayo de 2024.

\$ 100 521190 Jun. 6

---

### **EL REY DEL REPUESTO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de febrero de 2024, en el domicilio social de EL REY DEL REPUESTO S.A., se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores Buiatti Carlos Ernesto y Buiatti María Julia, encontrándose la presente dentro del tipo de asamblea unánime (Art. 237 de la Ley de Sociedades), se resuelve Directora Titular y Presidente de la sociedad María Julia Buiatti D.N.I. N° 30.685.848, CUIT N°27 —30685848 —9, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 28 de junio de 1984, con domicilio en calle Corrientes N° 972 N° Piso N° 7 “A” de la ciudad de Rosario, y como director suplente a Buiatti Carlos Ernesto, DNI N°: 28.772.057, CUIT N°: 20-28772057-3, fecha de nacimiento 22/10/1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 972, piso 7, depto A, de la ciudad de Rosario. Aceptan el cargo y fijan domicilio especial del Artículo 256 de ley de Sociedades Comerciales en calle Entre Ríos 957 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 521156 Jun. 6

---

### **EL REMANSO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordéñese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 28 celebrada en fecha 20 de enero de 2022, se ha nombrado: Presidente: Marcelo Enrique Juan TOMBETTA, D.N.I. 16.515.409, argentino, nacido el 5 de junio de 1963, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-16515409-7.- Vice Presidente: Ana Claudia FORMICA, D.N.I. 16.141.558, argentina, nacida el 7 de abril de 1963, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-16141558-3.- Director Titular: Agustín TOMBETTA, D.N.I. 35.734.135, argentino, nacido el 26 de julio de 1991, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-35734135-4.- Director Titular: Francisco José TOMBETTA, D.N.I. 37.437.685, argentino, nacido el 14 de octubre de 1993, con domicilio en calle San Juan 1740 piso 9 Dto. 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-37437685-4.- Director Suplente: Diego Luis FORMICA, D.N.I. 17.777.250, argentino, nacido el 19 de octubre de 1966, con domicilio en calle Américo Tonda 9417, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-17777250-0, todos argentinos.

\$ 50 521186 Jun. 6

---

### **EL SOLAR S.A.**

#### **MODIFICACION DE SEDE SOCIAL**

FECHA DEL ACTA: 09 de Marzo de 2024

Atento a un error en la publicación de edictos se rectifica el domicilio especial constituido por los directores a la calle SAN MARTIN 55, de la localidad de RICARDONE. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Se designa Presidente del directorio de la sociedad, a Mauricio Lembo, nacido el 29 de Julio de 1980, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Los Solares 755 de la localidad de Ricardone, argentino, DNI 28.126.722, CUIT 20-28126722-2 y Director suplente a Lembo Orlando René, argentino, nacido el 14 de julio de 1953, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Estela del Carmen Dipente, con domicilio en calle San Martín 55 de Ricardone, DNI 11.021.042, CUIT 20-11021042-7.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL: Se decide modificar la sede social de la sociedad a la calle San Martín 55 de la localidad de Ricardone.

\$ 50 521212 Jun. 6

---

**EBER DEVIS S.R.L.**

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: DEVIS EBER FEDERICO, nacido el 05/05/1971, D.N.I. N° 22.175.313, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Boixadera María Eugenia, D.N.I. N° 18.113.151, C.U.I.T. 2022175313-6, domiciliado en calle José Ingenieros N° 445, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; BOIXADERA MARIA EUGENIA, nacida el 09/10/1966, D.N.I. N° 18.113.151, argentino, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Devis Eber Federico, D.N.I. N° 22.175.313, C.U.I.T. 27-18113151-4, domiciliada en calle José Ingenieros N° 445 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento: 27/05/2024.

3- Razón Social: "EBER DEVIS S.R.L.".

4- Domicilio: Bv. Rondeau N° 4.325 - Rosario.

5- Objeto Social: colocación de equipos de G.N.C, venta de repuestos, piezas y accesorios nuevos para el automotor y servicio de importación.

6- Plazo de duración: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: \$ 2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil con 00/100).

9- Organización de la representación: el Gerente obligará a 11 sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10- Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 521070 Jun. 6

---

**EL RAYO ASESORAMIENTO AGROPECUARIO S.A..**

ESTATUTO

Denominación: "EL RAYO ASESORAMIENTO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA"

Integrantes: Stodart Santiago Ignacio, argentino, DNI 23.645.141-, Cuit 20-23645141-1 , domiciliado Italia 247, piso 12 Depto. 1, de Rosario, nacido el 20 de noviembre de 1973, casado en iras nupcias con la Sra. Maria M. Sismondi, Técnico en Relaciones Laborales y Simondi Maria Mercedes, argentina, DNI 29.623.3445 CUIT 27-29623344-2, casada en iras nupcias con Stodart Santiago 1., nacida el 9 de agosto de 1982, domicilio Italia 247, piso 12 Depto. 1, Rosario, Tecnicatura en Administración de Empresas

Fecha de instrumentación: 2 de enero 2024.

Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La prestación directa e indirecta de toda clase de servicios para los sectores ganaderos, frutícolas y agrícolas, tales como servicios técnico, servicios de asesoría, servicio de administración de establecimientos rurales, asesoramiento financiero y comercial, asesoramiento en la compra de insumos y maquinarias agrícolas, servicio de recolección de datos, visitas técnicas, estudio de mercado. B) La explotación directa por si ó por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Producir, conservar, transformar distribuir, transportar, y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformado, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. A la faena de todo tipo de hacienda, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, sub-productos y sus derivados. A la compra, venta, importación y exportación, de productos agrícolas, ganaderos y frutícolas, pudiendo actuar como comisionista y/o consignatario de hacienda de cualquier tipo y/o especie. C) otorgar préstamos con o sin garantía real, la compra venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, otorgar avales y garantías a terceros personas

realizar todo clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, dichas actividades se realizaran con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público.

Capital: El capital social es de \$ 1.000.000.-, representado por mil acciones de \$ 1000.- de valor nominal cada.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije La Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio.

Representación legal: de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y

vicepresidente. Presidente: Stodart Santiago 1. y Director Suplente: Simondi Maria Mercedes.

Fiscalización: de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de La Ley 19.550.

Cierre ejercicio social: cierra el último día del mes de noviembre de cada año.

Sede social: calle Italia 247, piso 12 depto 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 250 521207 Jun. 6

---

**TMG COMUNICACIONES S.R.L.****DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 13 de julio de 2023.

El señor FABIO ANDRES JURJO, DNI. N° 20.923.130, nacido el 11 de abril de 1969, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Alejandra Martínez, DNI. N° 24.784.365, de profesión comerciante, con domicilio en Freyre 1276 PA, de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), CUIT 20-20923130-2 y el señor PABLO ANIBAL SUAREZ, DNI. N° 24.097.675, nacido el 3 de diciembre de 1974, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Andrea Lorena Pereyra, DNI N° 23.612.339, de profesión empleado, con domicilio en calle Puerto Rico 443 de localidad de Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe), CUIL 2024097675-8 únicos integrantes de la sociedad “EMG COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, CUIT 30-71686977-2, sociedad constituida conforme contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 171 Folio 5012 Nro. 1012 de fecha 12 de noviembre de 2020. Acuerdan:

**DESIGNACION DE GERENTES:** Conforme a la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como **SOCIOS-GERENTES** a los señores **FABIO ANDRES JURJO Y PABLO ANIBAL SUAREZ**; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anteriormente mencionada y aceptando los cargos que han sido de designados.

\$ 50 521188 Jun. 6

---

**KASPARIAN S.R.L.****CONTRATO**

Se comunica que por resolución de REUNIÓN DE SOCIOS(UNÁNIME) de fecha 5 de Abril de 2023, se ha resuelto: **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES:** El Sr. GABRIEL EDUARDO KASPARIAN posee setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que equivale a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) que en este acto cede y transfiere en partes iguales a Arias Lidia Itati y a Kasparian Juan Cruz. Se deja constancia que la cesión mencionada se realiza de forma onerosa y que los cesionarios abonan, en partes iguales, al cedente el monto de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en este acto. Se deja constancia también que la Sra. Mara Lozada, de nacionalidad argentina, nacida el 28/5/1979, con DNI 27.329.070, con cuit 27-27329070-8, domiciliada en calle Salta 2059 y de estado civil casada con KASPARIAN GABRIEL (CEDENTE) está presente en este acto y presta su conformidad y asentimiento como cónyuge para la cesión anteriormente detallada. -El capital social quedara integrado de la siguiente forma: “CUARTA. CAPITAL SOCIAL. Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) el monto de capital social que los socios suscriben de la siguiente manera: JUAN JOSE KASPARIAN pesos setenta y cinco

mil (\$75.000) representado por setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada un, LIDIA ITATI ARIAS, pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) representado por trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos cien (\$100) cada una y JUAN CRUZ KASPARIAN pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) representado por trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos cien (\$100) cada una RENUNCIA GERENTE. Dado que el Sr. Gabriel Kasparian cedió el total de sus cuotas sociales, en este mismo acto y de forma expresa renuncia a la gerencia de la sociedad. Se deja constancia entonces que la sociedad estará a cargo de un socio gerente, Sr. Juan José Kasparian quien continúa ejerciendo el cargo de forma exclusiva y actuando según la siguiente cláusula de administración que quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA. ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan José Kasparian, quien actuará en forma exclusiva, usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación de la sociedad. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin

limitación alguna, de conformidad con el art. 58 de la ley 19.550 y sus modificaciones, pudiendo además de los actos que requiera el objeto social, realizar los siguientes: adquirir por compra, construcción u otra forma, bienes muebles e inmuebles; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y/o tomar prestamos, garantizarlos o no con derechos reales; aceptar prendas y/o constituir las y/o cancelarlas; comparar y/o vender mercaderías y productos; realizar importaciones y/o exportaciones, interviniendo en todos los trámites que exijan las leyes, decretos y/o dispensiones reglamentarias; permutar, dar y/o recibir en pago, cobrar y/o percibir; efectuar pagos y/o transacciones y/o novaciones; celebrar contratos de locación y arrendamientos y/o rescindirlos; conferir poderes especiales y/o generales y/o revocarlos, incluso en instituciones bancarias; formular protestos y protestas; renunciar, acusar y promover querellas, tomar y dar posesión; realizar hipotecas; ejecutar toda clase de operaciones bancarias y comerciales; comparecer en juicio ante tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por si o mediante apoderado especial, etc. La enunciación que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa y no restrictiva de acto alguno, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." PRÓRROGA DE DURACIÓN. Los socios actuales han resuelto de común acuerdo prorrogar la vigencia del contrato social, ya que vence el 09 de Agosto de 2024, por el término de diez (10) años más, venciendo en consecuencia el 09 de Agosto de 2034. Por lo mencionado, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA. DURACIÓN. La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar desde su último vencimiento 918/2024. La sociedad vence el día 9 de agosto de 2034"- Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente. Rosario 28 de mayo de 2024.

\$ 400 521168 Jun. 6

---

**LOGISTICA TOSTADO S.R.L.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 26612024-LOGISTICA TOSTADO S.R.L.. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, según acta de asamblea de renovación de autoridades de fecha 08 de mayo de 2024, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

GERENTE. Dadone, Eliana Cecilia - D.N.I. 25607320 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 24 de mayo de 2024.Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 521057 Jun. 6

---

### **LA REVANCHA S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LA REVANCHA SRL. s/ Modificación al contrato social", según Expedite N° 758, Año 2024 que tramita ante el Registro Público, sé hace saber que sus socios: Sara Josefina Chorra, DNI 4.921.127, argentina, nacida el 20 de abril de 1944 domiciliado en Zona rural s/n, Hipatia, Las Colonias, de la provincia de Santa Fe, María Josefina Weber, DNI 20.149.359, argentina, casada, nacida el 21 de abril de 1968 domiciliada 25 de mayo 81 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, Luisa María Weber, DNI 21.413.112, argentina, soltera, nacida el 20 de marzo de 1970 domiciliada en Corredor bancalari 3901 de la ciudad de Pacheco, Tigre, Buenos Aires, Dolores Correa, DNI 25.126.839, argentina, casada, nacida el 12 de junio de 1976, domiciliada en Club de Campo El Paso, UF 160, zona rural Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Juan Luis Correa, DNI 26.977.119, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1978, domiciliado en Club de Campo El Paso, zona rural Santo Tomé, provincia de Santa Fe mediante Instrumento privado de fecha 7 « de Diciembre de 2023 las tres primeras nombradas cedieron 125 cuotas sociales a los dos últimos mencionados, y luego, mediante Asamblea unánime según Acta N° 36 de fecha 10 de Mayo de 2024 se resolvió modificar el texto de la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada así: " El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil ( \$ 80.000,00 ), dividido en ochocientas (800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,001 cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: El Sr Juan Luis Correa (h) 4/50 cuotas y la Sra Dolores Correa 400 cuotas integradas en, su totalidad. Santa Fe, 22 de mayo de 2024, Dr. Jorge E Freyre, secretario.

\$ 100 521157 Jun. 6

---

### **LIBRERIAS IMPULSO S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -primera nominación- Dr. Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: "LIBRERIAS IMPULSO S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. N°79 - Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

Integrantes de la sociedad: Alba Angélica ZANONE, apellido materno Zuazquita, DNI: 4.635.997,

CUIT 27-04635997-1, nacida el 13 de Febrero de 1946, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ignacio Antonio Torterola, domiciliada en calle General López N° 669 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de Noviembre de 2023.

Denominación de la sociedad: LIBRERIAS IMPULSO S.A.S.

Domicilio de la sociedad: 9 de Julio N° 701 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto de la sociedad: Tiene por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización al por mayor y menor, la exportación e importación, consignación y distribución de: a) Artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares; b) Artículos de Juguetería, entretenimientos, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles, flores artificiales, artículos de bazar; c) Productos de perfumería, cosméticos, de la belleza y la higiene; d) Productos textiles en el ramo tienda, botonería, camisería y marroquinería en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de pesos Veintisiete Millones (\$ 27.000.000,-), representado por Dos Mil Setecientas (2.700) acciones de diez mil (10.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme artículo 44 Ley 27.349.

Órgano de Administración: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad. El órgano de gobierno fija su remuneración.

Se designa Administrador y Representante Titular; FERNANDO DANIEL TORTEROLA ZANONE, apellido materno Zanone, D.N.I. N° 22.077.308, CUIT 20-22077308-7, de sexo masculino, nacido el 05 de Junio de 1971, argentino, Contador Público, casado en segundas nupcias con Amanda Lucía Oberti, D.N.I. 29.049. 106, domiciliado en General López N° 669 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Administrador y Representante Suplente: Alba Angélica ZANONE, apellido materno Zuazquita, DNI: 4.635.997, CUIT 27-04635997-1, nacida el 13 de Febrero de 1946, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ignacio Antonio Torterola, domiciliada en calle General López N° 669 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria subrogante. Reconquista, 28 de mayo de 2024.

\$ 260 521203 Jun. 6

---

**LANCHASBORAGINA S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Integrantes de la Sociedad: LanchasLautaro Nicolás, nacido el 18 de Enero de 1.992, soltero, argentino, comerciante, Domiciliado en calle Buenos Aires 573 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N° 36.488.537, CUIT 20-36488537-8 y Boragina Ignacio Nicolás, nacido el 4 de Octubre de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en J.J.Paso 452 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del DNI N° 30.293.697, CUIT 20-30293697-9.

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social: Lanchasboragina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Pueblos Originarios 2.145 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra-venta de automotores.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 2.028.000,00) dividido en dos millones veintiocho mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Lanchas Lautaro Nicolás y Boragina Ignacio Nicolás que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante la firma individual de cada uno de los gerentes.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 521159 Jun. 6

---

**LOAL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

## CONTRATO

1) SOCIOS: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Mayo de 2024, entre los Señores: José Fernando Ferrari, de nacionalidad argentina, nacido el 02/09/1995, de profesión comerciante, con DNI 39021538, CUIT N° 20-39021538-0, con domicilio en Pte. Roca 1958 PA 06 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en jfernando.ferrari@gmail.com, de estado civil soltero: y el Señor Fernando Arístides Ferrari, de nacionalidad argentina, nacido el 23/04/1958, de profesión militar retirado, con DNI 12.112.957, C.U.I.T. N° 20-12112957-5, con domicilio en Pte. Roca 1958 PA 06 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en arcalgelsm@hotmail.com de estado civil casado en primer nupcias con Claudia Edith Ruiz; todos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran domicilio electrónico de la sociedad jfernando.ferrari@gmail.com y convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley General de Sociedad N° 19.550 en general.

2) DENOMINACIÓN SOCIAL: LOAL Servicios integrales S.R.L.

3) DOMICILIO: Presidente Roca N° 1958 6 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) DURACIÓN: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Servicios profesionales: la tercerización y contratación de personal calificado como no calificado para el trabajo en industrias y empresas, contemplando la mano de obra de oficio como profesional, pudiendo así brindar servicios de recursos humanos tercerizados en industrias, plantas u obras en construcción. b) Distribución y comercialización por mayor y por menor, de insumos y elementos de seguridad laboral. e) Servicios profesionales de consultoría para empresas en las distintas áreas de incumbencia de las mismas. d) Importación y exportación de servicios, materiales, insumos y elementos de seguridad relevantes a la industria en materia laboral.

6) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.500.000.- divididos en 250.000 - cuotas sociales de \$10.- cada una.

7) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad y un suplente para casos de vacancia que será designado en reunión de socios y que para entrar en funciones deberá inscribirse previamente en el Registro Público. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en forma expresada para comprometerla, los gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato del administrador.

8) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Conforme a la cláusula sexta, los socios deciden de común acuerdo que la administración estará a cargo de un gerente: Fernando Arístides Ferrari, de nacionalidad

argentina. nacido el 23/11/1958, de profesión militar retirado, con DNI 12.1 12.957, C.U.I.T. N° 20-12112957-5

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

11) SEDE SOCIAL: Presidente Roca N° 1958 6 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 135 521206 Jun. 6

---

### **MaPS - CONSULTORAS EN TERRITORIO S.R.L**

#### **CONTRATO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550, los señores: FABIANA ANDREA ESCOBAR, argentina, de profesión arquitecta, nacida el 07 de Julio de 1969, mayor de edad, de apellido materno Santiso, con DNI 20.244.079, CUIT 27-20244079-2, de estado civil soltera, domiciliada en calle Iriondo 1344 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y JOAQUÍN BARCELÓ, argentino, de profesión bachiller en economía y administración, nacido el 26 de Marzo de 2005, mayor de edad, de apellido materno Escobar, con DNI 46.497.796, CUIT 20-46497706-7, de estado civil soltero, domiciliado en calle Iriondo 1344 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Rosario; personas hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación “MaPS-CONSULTORAS EN TERRITORIO S.R.L.”

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Mayo de 2024.-

Domicilio Social: Iriondo 1344 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) Proveer servicios de consultoría en planificación urbana, ordenamiento territorial, gestión social y normativas urbanas; 2) El estudio, diseño, proyección, dirección y gestión de proyectos de arquitectura, planificación urbana y territorial, gestión social e ingeniería en todas sus especialidades; 3) La organización y ejecución de capacitaciones, talleres y eventos culturales relacionados con la arquitectura, planificación urbana y territorial, gestión social e ingeniería en todas sus especialidades.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-) dividido en treinta mil (30.000.-) cuotas de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FABIANA ANDREA ESCOBAR, suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Mil (\$ 2.700.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 675.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Dos Millones Veinticinco Mil (\$ 2.025.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha; JOAQUÍN BARCELÓ, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil, también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto, todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro normal del negocio, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos los que solo podrán resolverse por unanimidad de voluntades de los socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del gerente FABIANA ANDREA ESCOBAR, DNI 20.244.079, quien fijó domicilio especial en calle Iriondo 1344 Piso 5 Depto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 521117 Jun. 6

---

### **MEDITERRANEA AGROPECUARIA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Segunda Nominación- Dr. Fabián Lorenzini a/c del Registro Público de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: MEDITERRANEA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 307/2023 - CUIJ 21-05292521-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de asamblea ordinaria n° 11 de fecha 28/11/2022 y Acta de Directorio n° 16 de fecha 02/12/2022 se resolvió la designación de un nuevo Directorio por el período de dos (2) ejercicios, por finalización del mandato del actual, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. ANA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, argentina, D.N.I. 14.765.716, CUIL/CIUT: 27-14765716-7, divorciada, productor agropecuario, domiciliada en Belgrano n° 680 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacida el 09/07/1962.

Director Suplente: Sr. RICARDO RAGUSA TORRICELLI, argentino, DM n° 11.750.237, CUIT 20-11750237-7, nacido el 19/02/1955, casado, con domicilio en España n° 1973 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, productor ganadero.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante. Reconquista, 14 de mayo de 2024.

\$ 100 521213 Jun. 6

---

### **MR INSTALACIONES S.A.**

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2024, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de MR INSTALACIONES S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha estatutos, Tomo 87, Folio 7505, Nro. 384 en fecha 17/08/2006 y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle French nº 7929 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: RICARDO HECTOR FONTAN - LE 6.055.498- CUIT 20-06055498-7 DIRECTORA SUPLENTE: ELBA AMELIA MANUELLO - DNI 5.015.429- CUIL 27-050154292.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2025.

\$ 50 521093 Jun. 6

---

### **MARONNA S.C.A.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos "MARONNA S.C.A. s/cesión de cuotas", Expte CUIJ N° 21-05794566-1, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto del 10 de Mayo de 2024. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04 de agosto de 2023.- La Sra. Dora Amelia Domínguez, DNI N° 3.730.461, domiciliada en Calle N° 53 N° 366 de Villa Cañas dona a favor de su hija María Amalia Maronna DNI N° 20.383.727, domiciliada en Paraguay N° 708 piso 2º de Rosario la totalidad de su participación comanditada en la sociedad la cual es aceptada por la Sra. María José Maronna, DNI N° 22.294.128, domiciliada en Calle 66 N° 78 de Villa Cañas la cual fue aceptada y ratificada por unanimidad en asamblea extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2024. Como consecuencia, la participación societaria ha quedado conformada de la siguiente manera: María Amalia Maronna socia comanditada, titular del 2% del capital social cuyo valor asciende a \$6.000 socia comanditaria, titular de 1411 acciones ordinarias nominativas no endosables \$100 de valor nominal cada una y un voto por acción y María José Maronna titular de 1529 acciones ordinarias nominativas no endosables \$100 cada una y un voto por acción. Asimismo, en la asamblea extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2023 se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de administradora formulada por la socia Dora Amelia Domínguez aprobándose por unanimidad su gestión y se designa por unanimidad a la Sra. María Amalia Domínguez como administradora de la sociedad. Autorizado según instrumento privado de fecha 04/10/2023 - Verónica María Estevez - Acta N° 764 E° 767 Foja notarial N° 755219. Venado Tuerto, Mayo de 2024.

## **AGROSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", C.U.I.J. Nº 21-05396607-9, Nro. Expediente: 210/2024, que se tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que se ha constituido la sociedad "AGROSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S.":

1) Accionistas fundadores: BIANCOTTI, Pablo Andrés, argentino, masculino, nacido el 21 de Agosto de 1988, soltero, D.N.I. Nº 33.790.836, C.U.I.T. Nº 20-33790836-6, de profesión productor asesor de seguros (matrícula profesional Nº 83378), con domicilio en la calle Nuevo Torino 909 de la localidad de Santa Clara de la Buena Vista, Provincia de Santa Fe, Argentina y KOMOROVSKI, Nicolás, argentino, masculino, nacido el 29 de Octubre de 1991, soltero, D.N.I. Nº 36.303.090, C.U.I.T. Nº 20-36303090-5, de profesión ingeniero agrónomo (matrícula profesional Nº 8221706), con domicilio en la Calle 22 1289 de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha instrumento constitución: 11 de Abril del año 2024.

3) Domicilio y sede social: la sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Pilar, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Moreno 1199 de dicha localidad.

4) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación, representaciones, mandatos, consignaciones, distribución y comercialización, de todo tipo de insumos para las actividades agropecuarias y vivero-forestales.

b) DE SERVICIOS: mediante el asesoramiento técnico especializado a los agricultores y empresas del sector agropecuario sobre prácticas agrícolas sustentables, manejo de cultivos y su aseguramiento, control de plagas, fertilización y tecnologías agrícolas innovadoras teniendo en cuenta factores como el tipo de suelo, las condiciones climáticas locales y las necesidades específicas de los cultivos; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, cosecha, pulverización y cualquier otro trabajo de índole agropecuario a terceros productores agropecuarios, con o sin personal propio y con maquinarias propias o de terceros.

c) PRIMARIAS: mediante la producción de soja, maíz, trigo, sorgo, girasol, así como también la cría y engorde de ganado y la producción de leche, sea en inmuebles propios o a partir del arrendamiento de lotes de terceros.

d) DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

e) CORRETAJE DE CEREALES: mediante la intermediación entre oferentes y demandantes, actuando en nombre y por cuenta de terceros para concretar operaciones de compra venta de granos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término.

f) EXPENDIO DE COMBUSTIBLES: a través de la comercialización, distribución y venta al por menor de combustibles líquidos y gaseosos.

6) Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por cien acciones de diez mil pesos (\$10.000), valor nominal cada una.

El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

Biancotti Pablo Andrés suscribe el 50% de dicho capital, que representan 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables y equivalen a \$500.000 e integra el 25% del mismo, que equivale a \$125.000.

Por su parte, Nicolás Komorovski suscribe el 50% restante, que representan 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables y equivalen a \$500.000 e integra el 25% del mismo, que equivale a \$125.000.

Ambos accionistas se comprometen a integrar el capital social restante, que representan \$750.000 (\$375.000 cada uno) en efectivo en un plazo máximo de 24 meses.

7) Razón Social: AGROSOLUCIONES DEL CENTRO S.A.S.

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Administración: estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán de forma indistinta. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que se designen a sus reemplazantes.

Se designa como Administrador Titular al señor Pablo Andrés Biancotti, DNI Nº 33.790.836 quien será el representante legal de la sociedad y como Administrador Suplente al señor Nicolás Komorovski, DNI Nº 36.303.090, que será el representante legal de la sociedad en caso de ausencia del primero.

10) Reuniones de socios: Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes.

Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad,

dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

11) Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 500 521709 Jun. 06

---

### **“COVENAGRO” S.A. - “VALLE VENADO” S.A.**

#### **ESCISIÓN - FUSIÓN**

Cumplimentando disposiciones artículo 83, inc. 3) y 88, inc. 4) de la LGS 19.550, se informa:

a) “COVENAGRO” S.A., inscripta 18/06/1991 RP Venado Tuerto, Estatutos, Tomo 72, Folio 2440, N° 131, y “VALLE VENADO” S.A., inscripta 28/04/2013 RP Venado Tuerto, Estatutos, Tomo 8, Folio 41, N° 1127, domiciliadas Hipólito Yrigoyen N° 1586 y 1598 Venado Tuerto respectivamente, resuelven escisión-fusión de sus patrimonios.

b) El 30/03/2024 Compromiso Previo de Escisión-Fusión, aprobado 15/05/2024 por asambleas.

c) Valores patrimoniales 31/12/2023 - COVENAGRO S.A. - ACTIVO: \$839.205.587,56, PASIVO: \$157.949.728,94, PN: \$681.255.858,62, rescata sus 642.000 acciones en poder de VALLE VENADO S.A. y le transfiere inmueble rural por \$193.339.771,39 asumiendo deuda a su favor por \$283.648.472,28, reduciendo su PN a \$204.267.614,95; VALLE VENADO S.A - ACTIVO: \$734.258.161,01, PASIVO: \$67.596.559,73.- PN: \$666.661.601,28, da de baja su tenencia accionaria en COVENAGRO S.A. por valor de \$476.988.243,67 y reemplaza ese activo por el inmueble y crédito manteniendo valor de PN.

d) Reclamos de Ley: Hipólito Yrigoyen N° 1598, Venado Tuerto - lunes a viernes de 8 a 12 hs.

\$ 150 521727 Jun. 06 Jun. 10

---

### **CHARMY S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “CHARMY S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD” - “Expte. N° 679/2024- Año 2.024, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber de acuerdo al artículo 10 de la ley N° 19.550 lo siguiente:

Datos de los socios: EDUARDO SANTIAGO COSCUETA, D.N.I. N° 28.502.271, CUIT N° 20-28502271-2, argentino, apellido materno Rossiter, nacido el 29 de Diciembre de 1.980, domiciliado en calle Suipacha N° 2661 - Piso 2 - Dpto "B" de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y empresario, correo electrónico santicoscueta@gmail.com; GABRIEL NICOLAS DAGHERO, D.N.I. N° 31.673.057, CUIT N° 20-31673057-5, argentino, apellido materno Gonzalez, nacido el 15 de Noviembre de 1.985, domiciliado en calle José Lencina N° 2.642/50 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de profesión Farmacéutico, correo electrónico gabrieldaghero@gmail.com; y EMILIANO FABIAN DAGHERO, D.N.I. N° 33.037.615, CUIT N° 20-33037615-6, apellido materno Gonzalez, nacido el 04 de Mayo de 1.987, domiciliado en Av. Dr. Lamelas N° 411 de la ciudad de San Justo, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo, correo electrónico emilianodaghero@hotmail.com;

Fecha celebración del contrato: 11de Abril de 2.024

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CHARMY S.A.S

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Suipacha N° 2.661 - Piso 2 - Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de setenta (70) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: A) Farmacia: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud e insumos biomédicos y droguería; B) Perfumería: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general, todo tipo de productos propios del rubro; C) Optica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. D) Comercialización: a) indumentaria en general; b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. E) Papelería: todo tipo de comercialización de productos y mercaderías de la rema papelera y sus derivados en general. F) Inversiones: realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, así como celebrar contratos asociativos, todo dentro de los marcos legales respectivos. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran.

Capital: El capital social es de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de Organo de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan como Administrador Titular: Eduardo Santiago Coscueta, D.N.I. Nº 28.502.271, CUIT Nº 20-28502271-2, argentino, apellido materno Rossiter, nacido el 29 de Diciembre de 1.980, domiciliado en calle Suipacha Nº 2661 - Piso 2 - Dpto "B" de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y empresario, correo electrónico santicoscueta@gmail.com y Administrador Suplente: Gabriel Nicolás Daghero, D.N.I. Nº 31.673.057, CUIT Nº 20-31673057-5, argentino, apellido materno Gonzalez, nacido el 15 de Noviembre de 1.985, domiciliado en calle José Lencina Nº 2.642/50 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de profesión Farmacéutico, correo electrónico gabrieldaghero@gmail.com;

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2.024.

Dr. Jorge E. Freyre - Secretario - Registro Público Santa Fe.

\$ 300 521721 Jun. 06